



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia REREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

9/1992

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una placa alusiva al último puerto desde el cual zarpó el crucero ARA General Belgrano el 24 de abril de 1982; en proximidad a la salida del muelle militar, que como Anexo I corre en la presente, que contenga una imagen de aquel histórico momento y una reseña histórica del buque de guerra.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el valor, compromiso y la voluntad de nuestros héroes de Malvinas, que integraban la tripulación del crucero ARA General Belgrano, que resultó hundido el 2 de mayo de 1982 durante su actividad en defensa de nuestra soberanía sobre las Islas.

ARTÍCULO 3º.- INCLUIR en la placa alusiva el listado de los tripulantes que como Anexo II corre en la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

5106

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

V. Ram G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.L y T
Municipalidad de Ushuaia

Ordenanza Número: 5106
2/4



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

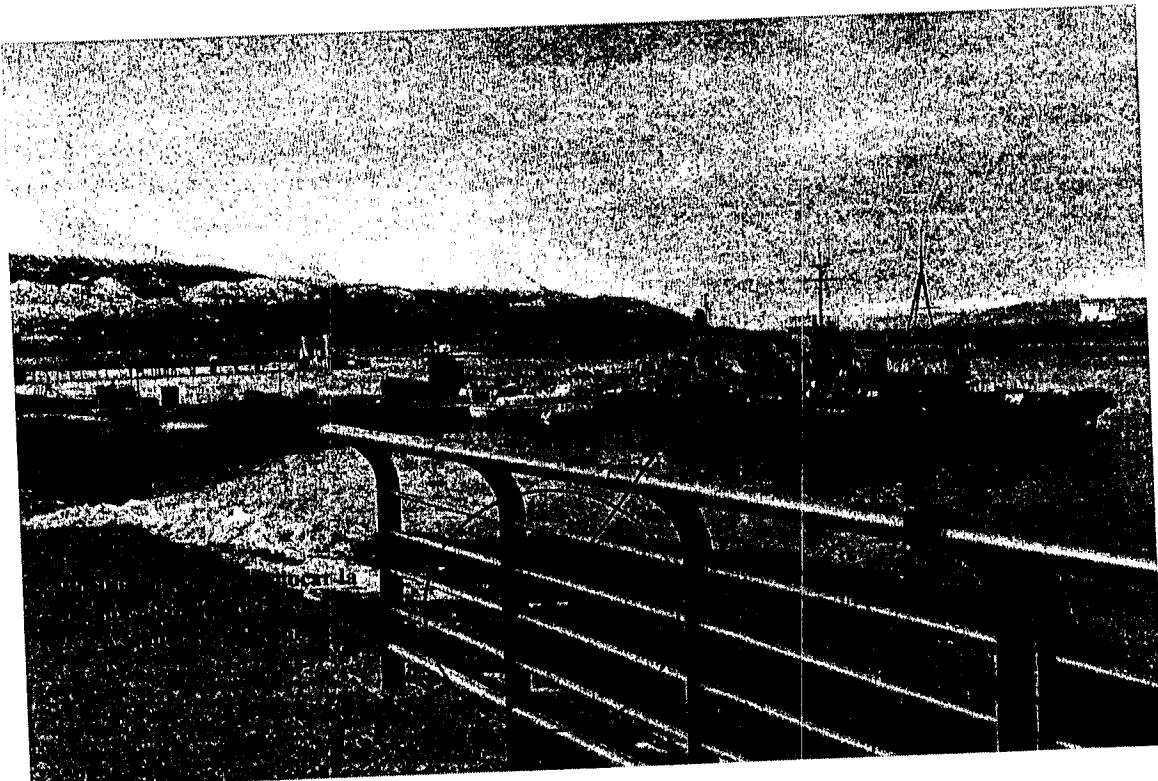
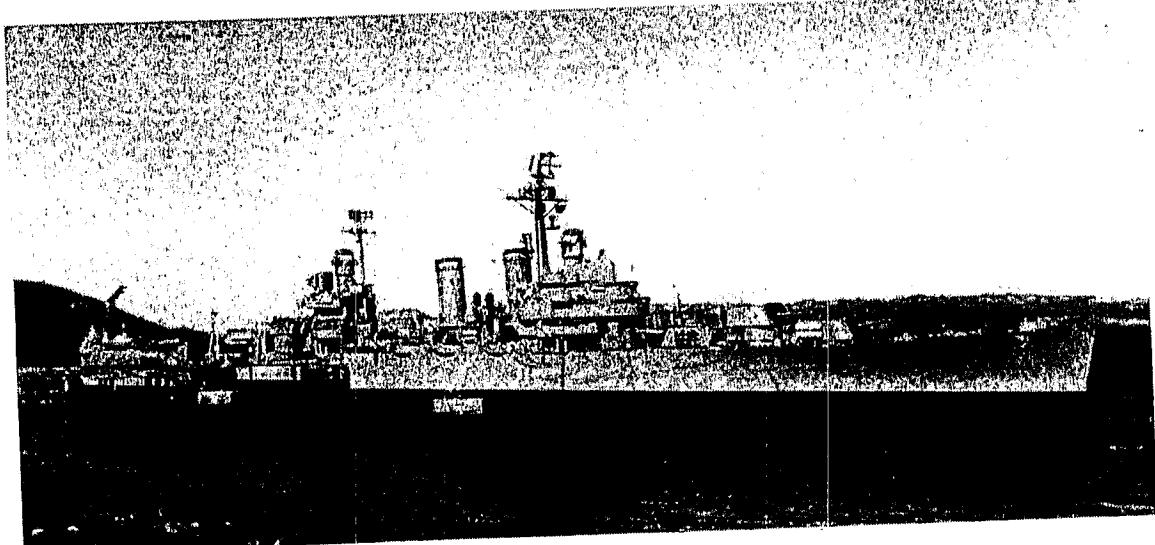


Natalia Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

ANEXO I. - 5-106
ORDENANZA N°



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

AB Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán ~~parte~~ Presidencia

Silvio BOCCACCIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan G. FARINA FERNANDEZ
Jefe Dpto. Despacho General
D.T. - S.G. y T.
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

5106.

ANEXO II.
ORDENANZA N°

- FERREYRA, Rafael Darío;
- AVALOS, Raúl Osvaldo;
- CORDOBA, Julio Ernesto;
- CATANEO, Orlando Salvador;
- BATTIATO, Carlos Romelio;
- MORA, Edgar Fabián;
- VERA, Juan Roberto;
- ROMERO, Roberto Isaías;
- CABANILLA, Alberto Omar;
- VALDEZ, Juan Carlos;
- RAMIREZ, Daniel.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Vilma G. FARINÉ FERNÁNDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.M.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

23 SEP 2016

USHUAIA,

VISTO el expediente N° CD-6065/2016 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 01/09/2016, por medio de la cual se requiere al Departamento ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una placa alusiva al último puerto desde el cual zarpó el crucero ARA General Belgrano el 24 de abril de 1982; en proximidad a la salida del muelle militar, que corre como Anexo I a la misma, que contenga una imagen de aquel histórico momento y una reseña histórica del buque de guerra e incluir una placa alusiva al listado de tripulantes que como Anexo II corre agregada a la misma.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 11603/2016, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5106, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 01/09/2016, por medio de la cual se requiere al Departamento ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una placa alusiva al último puerto desde el cual zarpó el crucero ARA General Belgrano el 24 de abril de 1982; en proximidad a la salida del muelle militar, que corre como Anexo I a la misma, que contenga una imagen de aquel histórico momento y una reseña histórica del buque de guerra e incluir una placa alusiva al listado de tripulantes que como Anexo II corre agregada a la misma. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

1352

/2016.

DECRETO MUNICIPAL N°

b/c

Dra. María Teresa Méndez
Sec. Coordinación de Gestión
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Yamila Fernández
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia